

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica contratación de servicios de **"DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL ALTO DEL CARMEN"**.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR. N° 506 /

COPIAPÓ, 29 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/22.12.2012, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2013; en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que determina clasificación presupuestaria; en la Resolución N°1600/2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exta. FNDR. N° 446, de fecha 18 de Octubre del 2013, se aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para contratar por medio licitación pública **ID 751-30-LP13** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Alto del Carmen".

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido ocho ofertas, aceptado seis de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha efectuado oportunamente, la evaluación técnica y económica correspondiente, lo que consta en las 15 fojas del Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 26 de Noviembre de 2013, que foliadas y firmadas, en cada una de ellas, por los tres integrantes, se acompaña como fundamento de este acto y parte del mismo.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación de fecha 26 de Noviembre de 2013, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-30-LP13, y sus recomendaciones, antecedente que se adjunta al presente documento.

2. **ADJUDÍQUESE**, al oferente "Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A", Nombre de Fantasía "Pulso S.A.", R.U.T. 96.895.360-5, domiciliado en Alférez Real 1160 oficina 22 Providencia CP 7500924 Santiago, la correspondiente contratación de "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Alto del Carmen".

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, la que asciende a la **suma total no reajutable de \$ 195.000.000- (Ciento noventa y cinco millones de pesos)** exento de impuesto.

4. **FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, la orden de compra y el contrato correspondiente con el adjudicatario ya individualizado.

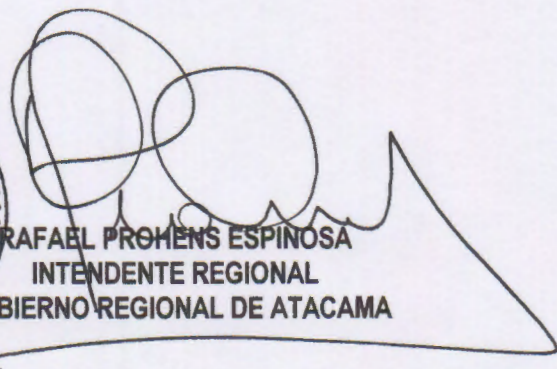
5. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPÚTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Programa 02 Subtitulo 31 Ítem 01 "Estudios Básicos", del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

7. **REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

8. **TÉNGASE** presente que el texto completo del Acta de Evaluación de Ofertas de 26 de Noviembre del 2013, debidamente foliado y firmado por los tres integrantes de la Comisión de Evaluación, en cada una de sus 15 fojas, que se adjunta a esta Resolución y forma parte de ella, en concordancia con lo señalado en el considerando tercero de este acto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- División de Planificación y Desarrollo
- Jefe Depto. Administración y Personal
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica Programa 01
- Programa de Infraestructura Rural PIR
- Oficina de Partes
- Archivo

RPE/LMCT/PGZ/JG/PP/GJC/V/INT/REO/FGB

